

PODER EJECUTIVO NACIONAL

República Argentina

DECRETO-LEY PROVINCIAL 8.805/1977 · 1977

DECRETO-LEY 8805/1977

Boletín Oficial, 27 de junio de 1977 · 5 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Decreto-Ley 8805/1977

Sección C, chacra 255, fracción I, parcelas 3 y 4, y fracción II, parcela 5, ... 3

DECRETO-LEY 8805/77

LA PLATA, 21 de JUNIO de 1977.

VISTO lo actuado en el expediente número 2306-128527/74 y la autorización otorgada mediante la Instrucción número 1/76, artículo 1º, apartados 2.4. y 3.2. de la Junta Militar; en ejercicio de las facultades legislativas por ella conferidas,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1°. Desaféctanse de su destino originario -calles de uso público- las fracciones de tierra fiscal ubicadas en la ciudad de Mar del Plata, jurisdicción del Partido de General Pueyrredón, identificadas catastralmente como: Circunscripción VI,

Sección C, chacra 255, fracción I,
parcelas 3 y 4, y fracción II, parcela 5,

ARTÍCULO 2°. Dónanse al INSTITUTO MUNICIPAL DE CRÉDITO Y VIVIENDA de la Municipalidad de General Pueyrredón, las fracciones de tierra fiscal a que alude el artículo anterior, con des tino a la construcción de un Complejo habitacional.

ARTÍCULO 3°. Establécese un plazo de dos (2) años, a contar desde la fecha de otorgamiento de la escritura traslativa de dominio, para que la donataria dé comienzo a la construcción de la obra proyectada.

ARTÍCULO 4°. Si se cambiare el destino impuesto por el artículo 2° y/o no se cumpliera con el plazo fijado en el artículo 3°, se producirá la caducidad del acto y reversión del dominio a favor de la Provincia de Buenos Aires con todo lo plantado y adherido al suelo, sin derecho a reclamo e indemnización alguna por las mejoras introducidas.

ARTÍCULO 5.- Formalícese por la Escribanía General de Gobierno la pertinente escritura de protocolización de las actuaciones administrativas.

ARTÍCULO 6°. Cúmplase, comuníquese, publíquese, dése al Registro y Boletín Oficial y archívese.

VEREDICTA LEYES

Decreto-Ley 8805/1977. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).